

TIEMPO DE TRABAJO EN LA ECONOMÍA DE PLATAFORMAS

VI JORNADA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL. TIEMPO DE TRABAJO Y DESCANSO

ANNA GINÈS I FABRELLAS

esade
LawSchool

1. Plataformas digitales

" Antes del Internet, hubiera sido realmente difícil encontrar a alguien, sentarlo durante diez minutos y hacer que trabaje para ti y luego despedirlo una vez terminados estos diez minutos. Con la tecnología, sin embargo, puedes encontrarlos, pagarles una pequeña cantidad de dinero y deshacerte de ellos cuando no los necesita más" (Lukas Biewald, Crowdfunder).



2. El singular modelo de negocio de las plataformas digitales

Crowdsourcing



Contratación on-demand



Trabajadores autónomos



3. Trabajo autónomo vs. trabajo por cuenta ajena

- Nuevos elementos de flexibilidad
- Sofisticada retórica y narrativa
- Beneficio empresarial de explotar la confusión jurídica



3. Trabajo autónomo vs. trabajo por cuenta ajena

- Dirección y control algorítmico
- App y algoritmo
- Imposibilidad incidir en el negocio



3. Trabajo autónomo vs. trabajo por cuenta ajena

Importante conflicto judicial



Trabajo por cuenta ajena (Inspección de Trabajo + SJS Barcelona, Valencia, Madrid y Gijón + STSJ Asturias)

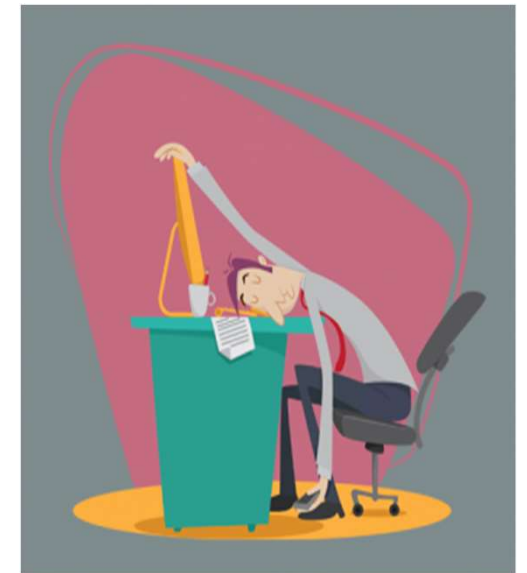
Trabajo autónomo (SJS Barcelona, Madrid, Oviedo y Salamanca + STSJ Madrid)



4. El tiempo de trabajo en plataformas digitales

1. Ausencia jornada máxima

- Relación formal trabajo autónomo
- Ausencia protección tiempo de trabajo: jornada máxima, descansos mínimos, vacaciones y conciliación
- Estrategias para evitar desconexión en períodos alta demanda
- Largas jornadas + horarios antisociales



4. El tiempo de trabajo en plataformas digitales

2. Ausencia jornada mínima

- Trabajo a demanda
- No jornada ni retribución garantizadas



- Dependencia directa necesidades mercado
- Desplazamiento riesgo propiamente empresarial



4. El tiempo de trabajo en plataformas digitales

3. Tiempo conexión \neq tiempo de trabajo

- Tiempo de trabajo = prestación de servicio



- Dedicación importante búsqueda trabajo



- Riesgo (auto)explotación
- Riesgo adicional plataformas



4. El tiempo de trabajo en plataformas digitales

4. Imprevisibilidad tiempo de trabajo

- Inseguridad de trabajo
 - Salario imprevisibles
 - Inestabilidad laboral presente y futura
- Inseguridad algorítmica
 - Opacidad métricas utilizadas
 - Cambios algoritmo por necesidades del servicio



5. Protección del trabajo en plataformas

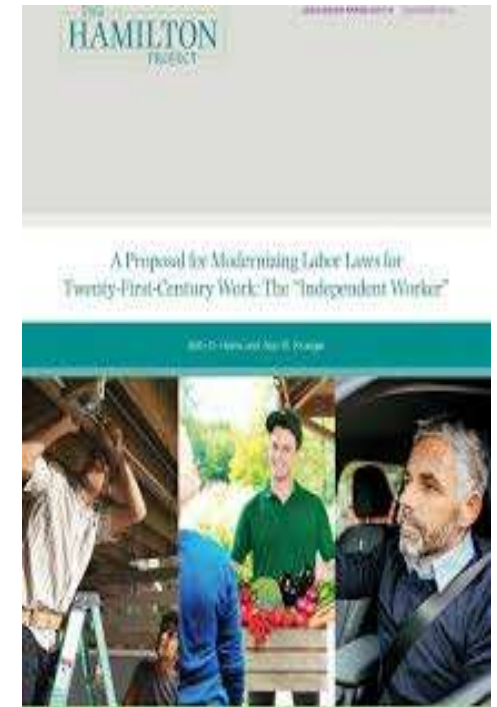
4 alternativas de futuro

1. “Trabajador independiente”

Harris y Krueger (2015),
Mercader Uguina (2018), del Rey
Guanter (2019), Adigital

Derechos mínimos

- ¿Tiempo de trabajo?



5. Protección del trabajo en plataformas

2. Relación laboral especial para trabajadores en plataformas

Todoí Signes (2017) o SJS nº 33
Madrid 11.2.2019

Especialidad régimen jurídico
jornada

- Libertad determinación horario y tiempo de trabajo
- ¿Contrato o horas?



5. Protección del trabajo en plataformas

3. Cooperativas de trabajadores

Scholz&Schneider (2017).

Creciente importancia

- Mensakas (Barcelona), La Pájara (Madrid) o Up&Go (NY)



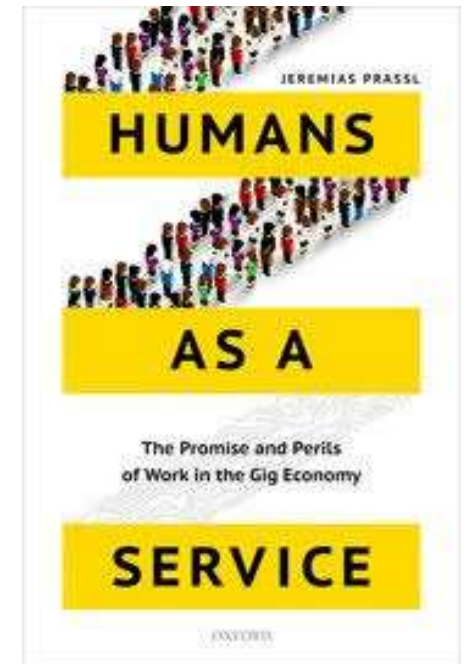
5. Protección del trabajo en plataformas

4. Insistir en la relación laboral

Ginès y Gálvez (2016), de Stefano (2016), Beltran (2017) o Prassl (2018).

Actualidad definición trabajo por cuenta ajena

- Nueva aproximación del concepto de trabajador



6. Propuestas en materia de tiempo de trabajo

1. Contrato a tiempo parcial

- Flexibilidad suficiente (¿excesiva?) para adaptarse al modelo de las plataformas digitales
 - Horas complementarias (45% o 90%)
 - Mínima estabilidad:
 - Mínimo 10 horas semanales
 - Contrato indefinido



6. Propuestas en materia de tiempo de trabajo

2. Rechazo absoluto al contrato o horas
 - Prohibición tácita en el ordenamiento jurídico-laboral español
 - Excesiva flexibilidad empresarial en la gestión del tiempo de trabajo
 - Precariedad laboral extrema porque *“trasladan y asignan sobre el trabajador todo el conjunto de riesgos de inseguridad de trabajo e ingresos”* (Adams, Freedland y Prassl, 2015)

The 'Zero-Hours Contract': Regulating Casual Work, or Legitimizing Precarity?
Oxford Legal Studies Research Paper No. 11/2015
22 Pages
Posted: 11 Feb 2015
Last revised: 28 Apr 2015

[Abi Adams](#)
University of Oxford - Department of Economics

[Mark R. Freedland](#)
University of Oxford - Faculty of Law

[Jeremias Prassl](#)
University of Oxford - Faculty of Law

Date Written: February 1, 2015

Abstract

Zero-Hours Contracts have become one of the most high-profile employment law issues of recent years. In this article, we analyse the legal and empirical evidence of work under Zero-Hours arrangements and suggest that whilst a legal engagement with Zero-Hours Contracts as an unresolved labour market problem is long overdue, the current discourse surrounding these work arrangements is fundamentally flawed: there is no such thing as the Zero-Hours Contract as a singular category, the label serves as no more than a convenient shorthand for masking the explosive growth of precarious work for a highly fragmented workforce. Ongoing attempts at regulating Zero-Hours Contracts thus constitute a significant shift towards the normalisation of all but the most extreme forms of abusive employment arrangements, leaving a rapidly increasing number of workers without recourse to employment protective norms. In concluding, we indicate ways towards a more coherent approach to the de-normalisation and progressive regulation of this large and growing set of casual work arrangements.

6. Propuestas en materia de tiempo de trabajo

3. Tiempo de conexión = tiempo de trabajo
 - Conceptualización binaria: tiempo de trabajo vs. tiempo de descanso
 - Tiempo de trabajo: tiempo “*a disposición del empresario*” (artículo 2 Directiva 2003/88/CE)
 - TJUE guardia localizada + respuesta inmediata = tiempo de trabajo



6. Propuestas en materia de tiempo de trabajo

4. Previsibilidad tiempo de trabajo

- Directiva 2019/1152 sobre condiciones laborales transparentes y previsibles
 - Información mínima (artículo 4.2.m)
 - Derecho mínima previsibilidad trabajo + derecho a rechazo (artículo 10).
 - Derecho indemnización por tareas canceladas (artículo 10)
 - Medidas para evitar prácticas abusivas de contratos a demanda (artículo 11)



7. Conclusiones

- Protección laboral esencial para garantizar estabilidad y dignidad en el trabajo en plataformas
- Definición trabajador por cuenta ajena + regulación contrato a tiempo parcial
- No podemos adaptar la norma laboral a un modelo de negocio basado, precisamente, en eludir dicha norma laboral



Moltes gràcies

@annagines



Proyecto LABORAlgorithm
Financiado por: FEDER/Ministerio de Ciencia,
Innovación y Universidades – Agencia Estatal de
Investigación/ _ Proyecto PGC2018-100918-A-100

